

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.941/13

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

E D I C T O

DON JESÚS DURÁN SÁNCHEZ, en nombre y representación DE JESVER ALIMENTACIÓN, S.L. ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental y de Apertura para la actividad de COMERCIO DE ALIMENTACIÓN y SUPERMERCADO, en el local ubicado en C/. Rosales, N°. 71 - 2 Bajo de Piedralaves.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León se somete el expediente a información pública por espacio de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, estando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Piedralaves, 16 de Mayo de 2013.

La Alcaldesa, *María Victoria Moreno Saugar.*